

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 5121477

RESOLUCIÓN EXENTA N° 160365

SANTIAGO, 12 de Diciembre de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA
GIORDANO SONNENSCHNEIN, Heidy Nanette de nacionalidad BOLIVIANA, se le otorgó
visación de residencia SUJETA A CONTRATO en la condición de DEPENDIENTE, por
RESOLUCIÓN EXENTA N°55589 DEL 27.05.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y
MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el
PASAPORTE ORDINARIO de BOLIVIA N°A367684; b) que la extranjera en comento obtuvo
nuevo PASAPORTE ORDINARIO de BOLIVIA N°1933826; c) que la visación citada
mantiene su vigencia hasta el 14/06/2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo
N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia SUJETA
A CONTRATO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°55589 DEL 27.05.2013 DEL
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA, a la extranjera DOÑA GIORDANO SONNENSCHNEIN, Heidy Nanette de
nacionalidad BOLIVIANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de BOLIVIA N°A367684 al
nuevo PASAPORTE ORDINARIO de BOLIVIA N°1933826, haciendo presente que esta
visación es válida hasta el 14/06/15.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía
de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/mca
[315]12/12/2014



German Barraza Lindermann
GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO